DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Incripción: 2280
Número de Repertorio: 5107

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diez de Julio del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2280 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303133472	GARCIA VEGA ROSA AGUSTINA	COMPRADOR
0104327911	GUAMAN PIEDRA FERNANDA VALERIA	VENDEDOR
1708188329	ZAMBRANO GARCIA MAXIMO DIVINO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3035416000	29580	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: domingo, 10 julio 2022

Fecha generación: lunes, 11 julio 2022

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 2 8 3 1 4 8 K J U O F 2 J

Factura: 002-002-000050613

20221308004P01124

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308004P01124

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 1 DE JULIO DEL 2022, (10:10)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DURAN GUAMAN ROMAN VINICIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0105056907	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MAXIMO DIVINO ZAMBRANO GARCIA
Natural	DURAN GUAMAN ROMAN VINICIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0105056907	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	FERNANDA VALERIA GUAMAN PIEDRA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GARCIA VEGA ROSA AGUSTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303133472	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	38475.00

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

2022-13-08-04-P01124

ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA VENTA; OTORGADA POR LOS CÓNYUGES SEÑOR: MAXIMO DIVINO ZAMBRANO GARCIA Y SEÑORA: FERNANDA VALERIA GUAMAN PIEDRA; A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA AGUSTINA GARCIA VEGA. CUANTÍA: TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-.-.-.-.-.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día uno de Julio del año dos mil veintidós, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece por una parte, por sus propios y personales derechos los cónyuges señor: MAXIMO DIVINO ZAMBRANO GARCIA y señora: FERNANDA VALERIA GUAMAN PIEDRA, de nacionalidades ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, portadores de sus cédulas de ciudadanías números: uno, siete, cero, ocho, uno, ocho, ocho, tres, dos guion nueve, y, cero, uno, cero, cuatro, tres dos, siete, nueve uno, guion uno, respectivamente, ambos domiciliados en la Ciudad de New York, Estados Unidos de Norte América, quien de hoy en adelante y para efectos del presente contrato de compraventa se les denominaran LOS VENDEDOR; quien lo representa bajo poder especial, otorgado ante el señor: Fidel Vasily Jirón Cruz, Agente Consular, a favor del señor: ROMÁN VINICIO DURAN GUAMÁN, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía número: cero, uno, cero, cinco, cero, cinco, seis, nueve, cero, guion siete, domiciliado en esta Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, y, por la otra parte comparece la señora: ROSA AGUSTINA GARCIA VEGA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, portadora de su cédula de ciudadanía número: uno, tres, cero, tres, uno, tres, tres, cuatro, siete, guion dos, domiciliada en esta Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador. Los comparecientes al presente acto, mayores de edad, quienes indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la Ley, a quienes de conocer personalmente, previa la presentación de sus cédulas de ciudadanía, Doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidos de la naturaleza y efectos de la Escritura pública de COMPRA VENTA, que celebran, a la que proceden de manera libre y voluntaria, los comparecientes me

Ab. Felipe Martínez Vera NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

entregaron la minuta, la misma que copiada textualmente, dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO. – En el protocolo de escrituras públicas a su cargo dígnese insertar una de escritura Pública de COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes clausulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de compraventa, por una parte los cónyuges señor: MAXIMO DIVINO ZAMBRANO GARCIA y señora: FERNANDA VALERIA GUAMAN PIEDRA, de nacionalidades ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, portadores de sus cédulas de ciudadanías números: uno, siete, cero, ocho, uno, ocho, ocho, tres, dos guion nueve, y, cero, uno, cero, cuatro, tres dos, siete, nueve uno, guion uno, respectivamente, ambos domiciliados en la Ciudad de New York, Estados Unidos de Norte América, quien de hoy en adelante y para efectos del presente contrato de compraventa se les denominaran LOS VENDEDOR; quien lo representa bajo poder especial, otorgado ante el señor: Fidel Vasily Jirón Cruz, Agente Consular, a favor del señor: ROMÁN VINICIO DURAN GUAMÁN, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía número: cero, uno, cero, cinco, cero, cinco, seis, nueve, cero, guion siete, domiciliado en esta Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, y, por la otra parte comparece la señora: ROSA AGUSTINA GARCIA VEGA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, portadora de su cédula de ciudadanía número: uno, tres, cero, tres, uno, tres, tres, cuatro, siete, guion dos, domiciliada en esta Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, quien de hoy en adelante y para efectos del presente contrato de compraventa se le denominara, LA COMPRADORA. Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces, para contratar este tipo de acto, quienes convienen en celebrar la presente escritura pública de compra venta. SEGUNDA. - ANTECEDENTES: Con fecha lunes 01 de junio del año 2015, ante la Notaria Primera del Cantón Manta, fue celebrada escritura Pública de Compraventa, en la que los cónyuges señor: MAXIMO DIVINO ZAMBRANO GARCIA y señora: FERNANDA VALERIA GUAMAN PIEDRA, le compran un lote de terreno al señor: JUAN CARLOS LOOR GARCÍA, el cual fue inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, con fecha miércoles 17 de junio del año 2015, bien inmueble relacionada con la totalidad del terreno, el mismo que está ubicado en la LOTIZACIÓN ALIATIS, perteneciente al BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE de la parroquia Tarqui, del Cantón Manta, terreno que esta signado con el LOTE NÚMERO 15, de la MANZANA K, circunscrito de las siguientes medidas y linderos: con una superficie

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

total de trescientos metros cuadrados. FRENTE: Con 12 metros y linda con calle publica; ATRÁS: Con los mismos 12 metros y lindera con terreno de la vendedora; DERECHO: Con 25 metros y lindera con lote numero 16; IZQUIERDO: Con los mismos 25 metros y lindera con lote número 14; manifestando que el bien inmueble en la actualidad se encuentra libre de todo gravamen. TERCERA. - COMPRAVENTA: Con los antecedentes antes indicados los cónyuges señor: MAXIMO DIVINO ZAMBRANO GARCIA y señora: FERNANDA VALERIA GUAMAN PIEDRA, bajo poder especial, a favor del señor: ROMÁN VINICIO DURAN GUAMÁN, tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación tal como en efecto lo hacen, a favor de la señora: ROSA AGUSTINA GARCIA VEGA, un lote de terreno, el mismo que está ubicado en la LOTIZACIÓN ALIATIS, perteneciente al BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE de la parroquia Tarqui, del Cantón Manta, terreno que esta signado con el LOTE NÚMERO 15, de la MANZANA K, circunscrito de las siguientes medidas y linderos: con una superficie total de trescientos metros cuadrados. FRENTE: Con 12 metros y linda con calle publica; ATRÁS: Con los mismos 12 metros y lindera con terreno de la vendedora; DERECHO: Con 25 metros y lindera con lote número 16; IZQUIERDO: Con los mismos 25 metros y lindera con lote número 14, con una superficie total de trescientos metros cuadrados, de clave catastral número: 3-03-54-16-000. CUARTA. - PRECIO: El precio que las partes han pactado de mutuo acuerdo y que lo consideran como justo precio por el bien inmueble o vivienda, materia de la venta es la suma de (USD: 38,475.00) TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100. QUINTA. - TRANSFERENCIA DE DOMINIO: Los vendedores cónyuges señor: MAXIMO DIVINO ZAMBRANO GARCIA y señora: FERNANDA VALERIA GUAMAN PIEDRA, bajo poder especial, a favor del señor: ROMÁN VINICIO DURAN GUAMÁN, transfieren el presente dominio a favor de la compradora señora: ROSA AGUSTINA GARCIA VEGA, el dominio y posesión del terreno materia de la presente compraventa con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres y demás derechos que le son anexos sujetándose al saneamiento por evicción conforme lo determina la Ley. SEXTA. - GRAVÁMENES: El bien inmueble que es materia de la presente escritura pública de compraventa, el cual no posee ningún tipo gravamen conforme consta en el certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, que como documento habilitante se agrega a la presente escritura de compraventa. SEPTIMA. - GASTOS: Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública de compraventa hasta su inscripción en el

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

respectivo registro de la propiedad, serán por cuenta de la compradora. OCTAVA. - ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN: Las partes contratantes aceptan el total contenido de todas y cada una de las estipulaciones de este contrato que anteceden por estar hechas en garantía y seguridad de sus recíprocos intereses. La compradora queda expresamente facultada para solicitar la respectiva inscripción de la presente escritura pública de Compraventa en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, personalmente o por interpuesta persona. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y eficacia de esta escritura de compraventa. Minuta firmada por el Abogado LUIS FERNANDO FRANCO CEVALLOS, con Registro de Matricula Profesional Numero: 13-2016-26, del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que por voluntad de los comparecientes queda elevada a la categoría de Escritura Pública para que surtan sus efectos legales las cláusulas en ella contenidas, los comparecientes aceptaron el total contenido de la presente, previa lectura que yo el Notario les di en alta y clara voz, de principio a fin, firmando los comparecientes conmigo el Notario Público, en un solo acto, De lo cual Doy Fe.-

ROMÁN VINICIO DURÁN GUAMÁN
C.C. Nº 0105056907.
VENDEDOR.-

ROSA AGUSTINA GARCIA VEGA
C.C. Nº 1303133472.
COMPRADORA.-

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

J.C.M.R.
J.C.MR.R

BanEcuador B.P.
29/06/2022 04:05:37 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANA
BI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENID: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1333499820
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:emc
navez
INSTITUCION DEPOSITANTE: notaria 4 manta
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	2.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	2.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador
29 JUN 2022
CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI

idvez

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI,
PARROQUIA TARQUI, CANTÓN

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-501-000007855
Fecha: 29/06/2022 04:05:57 p.m.

No. Autorización:
2906202201176818352000121315010000078552022160514

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUE
VA TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

ALCALDIA

Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta-Direccion Financiera -Area Rentas
CALLE 9 Av.4ta
- Ecuador

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial:** NO **Fecha de Resolución:**

COMPROBANTE DE PAGO #: 001001/028477

Fecha: 06/27/2022

VP-6535862

Contribuyente: GARCIA VEGA ROSA AGUSTINA

Identificación: CI 1303133472 **Teléfono:** NA

Correo:

Dirección: NA

Referencia:

Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interes	Por Pagar	Cancelado
2022	T/2022/079267	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	115.43	0.00	0.00	0.00	0.00	115.43	115.43
2022	T/2022/079267	DE ALCABALAS	384.75	0.00	0.00	0.00	0.00	384.75	384.75
							Total:	500.18	500.18

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Efectivo	27/06/2022				500.18	0.00	0.00	500.18
				Total:	500.18		0.00	500.18

jenniffer_puya 27/06/2022 12:06:41

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

ALCALDIA

Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta-Direccion Financiera -Area Rentas
CALLE 9 Av.4ta
- Ecuador

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial:** NO **Fecha de Resolución:**

COMPROBANTE DE PAGO #: 001001/028478

Fecha: 06/27/2022

Contribuyente: ZAMBRANO GARCIA MAXIMO DIVINO VP-1045862

Identificación: CI 1708188329 **Teléfono:** S/N

Correo:

Dirección: S/N

Referencia:

Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2022	T/2022/079268	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	295.99	0.00	0.00	0.00	0.00	295.99	295.99
							Total:	295.99	295.99

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Efectivo	27/06/2022				295.99	0.00	0.00	295.99
				Total:	295.99		0.00	295.99

jenniffer_puya 27/06/2022 12:08:33

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

N° 062022-067674
Manta, martes 28 junio 2022

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-03-54-16-000 perteneciente a ZAMBRANO GARCIA MAXIMO DIVINO con C.C. 1708188329 Y GUAMAN PIEDRA FERNANDA VALERIA con C.C. 0104327911 ubicada en MZ-K LT. 15 LOT. ALIATIS BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $38,475.00 TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES 00/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 28 julio 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)
168356FHNPM5M

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

PAGINA EN BLANCO

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

N° 062022-066313
Manta, martes 07 junio 2022

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ZAMBRANO GARCIA MAXIMO DIVINO** con cédula de ciudadanía No. **1708188329.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 07 julio 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)
166976NZAQOY5

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

PAGINA EN BLANCO

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

N° 062022-066497

N° ELECTRÓNICO : 219483

Fecha: *2022-06-09*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-03-54-16-000

Ubicado en: MZ-K LT. 15 LOT. ALIATIS BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 300 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1708188329	**ZAMBRANO GARCIA-MAXIMO DIVINO**
0104327911	**GUAMAN PIEDRA-FERNANDA VALERIA**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	38,475.00
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	38,475.00

SON: TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)

167160BMK4UYE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2022-06-10 11:34:49

PAGINA
EN
BLANCO

CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
103223	2022/06/29 15:59	29/06/2022 03:59:00p. m.	786420	2022/06/29

A FAVOR DE **ZAMBRANO GARCIA MAXIMO DIVINO C.I.: 1708188329**

MANTA

CERTIFICADO Nº 7050

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	$ 3	(+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

USD 3.00

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/07/29

SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

MENENDEZ MERO ANA MATILDE
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

TITULO ORIGINAL

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN Manta

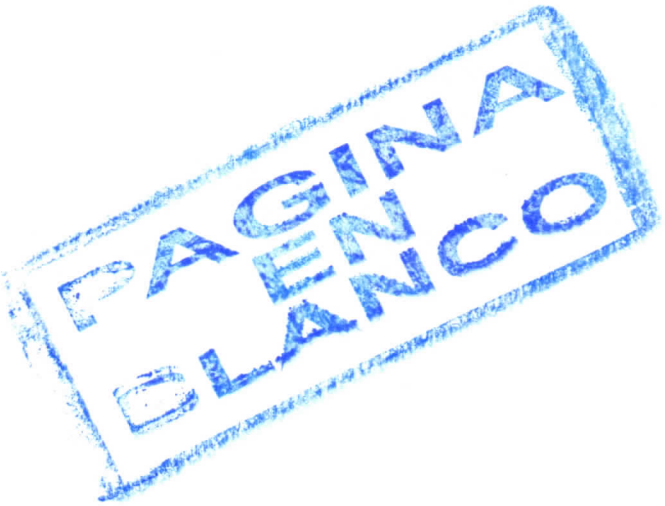
PAGINA
EN
BLANCO

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

MANTA | DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble

29580

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22016429
Certifico hasta el día 2022-05-26:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 3035416000
Fecha de Apertura: martes, 19 julio 2011
Información Municipal:
Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI
Dirección del Bien: lote de terreno ubicado en la Lotizacion Aliatis del Barrio 15 de Septiembre signado con la Manzana

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con la totalidad del terreno, el mismo que está ubicado en la Lotización ALIATIS del Barrio 15 de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, terreno que esta signado con el lote numero QUINCE de la Manzana K. Circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos: Con una Superficie total de: TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Frente: Doce metros y lindera con calle pública.
Atras: Los mismos doce metros y lindera con terreno de la vendedora.
Derecho: Veinticinco metros y lindera con lote numero Dieciséis.
Izquierdo: Los mismos veinticinco metros y lindera con lote número Catorce.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS	1789 miércoles, 28 junio 2000	10935	10953
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1907 martes, 19 julio 2011	32326	32339
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1979 miércoles, 17 junio 2015	40731	40740

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 3] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS
Inscrito el: miércoles, 28 junio 2000
Número de Inscripción : 1789
Folio Inicial: 10935
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 3307
Folio Final : 10953
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 abril 2000
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
COMPRAVENTA.- Los vendedores, en sus calidades de herederos únicos del causante Juan Eduardo Poggi y por ende beneficiarios del cincuenta de los derechos y acciones del saldo de los lotes de terrenos que existen actualmente en la Lotización "Cinco de Junio" en diversas manzanas que la conforman, así como del total de sus derechos y acciones que les corresponden en el segundo predio descrito en la clausula anterior, ubicado en las indemnizaciones del Colegio "Cinco de Junio" y camino a las Chacras de Manta y por sus propios derechos, manifiestan que libre y voluntariamente tiene a bien dar en venta y perpetua enajenación a favor de la Sra. FILOMENA GUIDOTTI LANGE, quien a su vez es propietaria del otro cincuenta por ciento de dichos lotes de terrenos de la Lotización "Cinco de Junio", así como del segundo inmueble descrito anteriormente, como gananciales, en su calidad de cónyuge sobreviviente, la totalidad de los derechos y acciones que les corresponde en dichos lotes de terrenos. CLAUSULA ACLARATORIA: Los vendedores y propietarios del cincuenta por ciento de los derechos y acciones sobre en los dos bienes inmuebles descritos en la cláusula segunda, declaran que como no existen más condueños, herederos ni interesados por ningún concepto en los dos bienes inmuebles descritos, la compradora Sra. Filomena Guidotti Lange, en su calidad de dueña del otro cincuenta por ciento de los referidos inmuebles, como sus gananciales, pasa a ser dueña y propietaria de la totalidad de los lotes de terrenos descritos en la cláusula tercera de esta minuta que se eleva a escritura pública, tanto de la Lotización Cinco de Junio, como del segundo bien inmueble descrito, pasando en consecuencia la compradora a ser dueña absoluta de dichos inmuebles, como cuerpo cierto, cuyos linderos y medidas se encuentran debidamente determinados. Entre los cuales se encuentra Lotizacion ALIATIS , Manzana Ñ .Lotes de terrenos números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis, los mismos que

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

unidos entre sí están circunscritos dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, con treinta y seis metros y calle pública. Por atrás, con veinticuatro metros y terrenos particulares. Por el costado derecho, con veinticuatro metros y lindera así: Terrenos particulares, desde ese punto formando un ángulo recto hacia la parte de adentro del terreno con doce metros y lote lote de terreno número seis, más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás treinta y seis metros y terrenos particulares. Por el costado izquierdo, con cincuenta metros y calle pública. Teniendo un área total de Un mil setecientos veintiocho metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	ALIATIS POGGI JUAN EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	GUIDOTTI LANGE FILOMENA	SOLTERO(A)	PORTOVIEJO
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI CARLA MARIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI GIOVANNI CELESTINO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI RENZO FRANCESCO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS MONTESDEOCA ROMOLO CELESTINO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS MONTESDEOCA ROSARIO GINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS PICO MARIA ANUNZIATA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI CELIA RAQUEL	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI LUIGI ARTURO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS SALMON MARIA AMARILIS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATTI ZAVALA ESSIO JOSE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS CHEVEZ JOSE ELIECER	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 3] COMPRAVENTA
Inscrito el: martes, 19 julio 2011
Número de Inscripción : 1907 **Folio Inicial:** 32326
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4107 **Folio Final :** 32339
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 mayo 2011
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:
El lote de terreno ubicado en la Lotizacion Aliatis del Barrio 15 de Septiembre signado con la Manzana K, del lote numero 15 de la Parroquia Tarqui del Canton Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos, por el frente, 12,00 metros y calle publica, por atras 12,00 metros y terreno de la vendedora, por el costado derecho, 25,00 metros y lote numero 16, por el costado izquierdo, 25,00metros y lote numero 14 con una area total de trescientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LOOR GARCIA JUAN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	GUIDOTTI LANGE FILOMENA	SOLTERO(A)	PORTOVIEJO

Registro de : COMPRA VENTA
[3 / 3] COMPRAVENTA
Inscrito el: miércoles, 17 junio 2015
Número de Inscripción : 1979 **Folio Inicial:** 40731
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4915 **Folio Final :** 40740
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 junio 2015
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:
El Sr. Román Vinicio Duran Guamán, por los derechos que representa como apoderado de los Cónyuges Sres. Máximo Divino Zambrano García y Fernanda Valeria Guamán Piedra, la totalidad del terreno, el mismo que esta ubicado en la Lotización ALIATIS, del Barrio 15 de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Terreno que esta signado con el lote número QUINCE, de la Manzana K. Con una Superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ZAMBRANO GARCIA MAXIMO DIVINO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	GUAMAN PIEDRA FERNANDA VALERIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOOR GARCIA JUAN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2022-05-26
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : FRANCO CEVALLOS LUIS FERNANDO
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22016429 certifico hasta el día 2022-05-26, la Ficha Registral Número: 29580.

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 5 5 8 7 6 P R F U O F G

PAGINA
EN
BLANCO

República del Ecuador

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 904 / 2022

Tomo: 1 Página: 904

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 17 de marzo de 2022, ante mi, FIDEL VASILY JIRON CRUZ, **AGENTE CONSULAR** en esta ciudad, comparece(n) **MAXIMO DIVINO ZAMBRANO GARCIA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1708188329, con domicilio en 351 SMITH ST PEEKSKILL NY 10566, ESTADOS UNIDOS AMERICA y FERNANDA VALERIA GUAMAN PIEDRA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 0104327911, con domicilio en 351 SMITH ST PEEKSKILL NY 10566, ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz(ces) a quien de conocer doy fe, libre y quien(es) voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **ROMAN VINICIO DURAN GUAMAN, de nacionalidad ECUATORIANA, con cédula de ciudadanía número 0105056907**, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en el barrio **MIRAFLORES**, ciudad de **MANTA,** provincia de **MANABI**, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar, podrá suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo, para que amparado con las disposiciones comunes y especiales contempladas en la Ley, inclusive las tipificadas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado vigente. Además queda facultado(a) a nombre y en representación del(las, los) mandante(s), suscriba las escrituras públicas de aceptación y ratificación de la compra del inmueble consistente en un(a) lote de terreno ubicado(a, as, os) en el barrio **15 de septiembre**, ciudad de **MANTA,** provincia de **MANABI,** República del Ecuador, para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento. El mandatario queda facultado a suscribir las escrituras publicas de compra y adquisición del inmueble antes indicado. Igualmente, el mandatario queda facultado a suscribir cualquier acto y contrato necesario inherente para perfeccionar la compra del inmueble antes mencionado y amparar el derecho del (de la, de los) poderdante(s), tanto así como realizar pagos de impuestos ante todas las autoridades administrativas, municipales, fiscales, provinciales necesarias para perfeccionar la escritura pública, etc.; así como solicitar o suscribir el respectivo traspaso de nombre de los servicios básicos como agua potable, energía eléctrica, teléfono, en fin, realice todos los trámites administrativos, judiciales y extrajudiciales para perfeccionar dicha compra, inclusive seguir el trámite hasta la inscripción del título de dominio en el Registro de la Propiedad del cantón respectivo. En caso de que existan controversias judiciales que se deriven de la compra-venta, el (la) apoderado(a) delegará con fines de procuración judicial total o parcialmente a favor de un Abogado, para que haga prevalecer los derechos del (de la, de los) poderdante. El(la,los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Leyes y en especial las tipificadas en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrá como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del poderdante. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí,

íntegramente al (a la, a los) otorgante(s) se ratifica(n) en su contenido y aprobando todas sus partes firma(n) al pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

MAXIMO DIVINO ZAMBRANO GARCIA **FERNANDA VALERIA GUAMAN PIEDRA**

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

FIDEL VASILY JIRON CRUZ
AGENTE CONSULAR

Certifico.- Que la presente es **primera copia,** fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del **CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK .-** Dado y sellado, el 17 de marzo de 2022

FIDEL VASILY JIRON CRUZ
AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: II 6.2
Valor: $30,00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010505690-7

APELLIDOS Y NOMBRES
DURAN GUAMAN
ROMAN VINICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
ZAMORA CHINCHIPE
YANTZAZA
YANTZAZA

FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DURAN DURAN MANUEL ISAIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUAMAN PIEDRA CARMEN LEOPOLDINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2021-04-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2031-04-28

V2444V3422

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

CNE

PROVINCIA: ZAMORA CHINCHIPE
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
CANTÓN: EL PANGUI
PARROQUIA: TUNDAYME
ZONA: 1
JUNTA No: 0001 MASCULINO

Nº 18547215

26-04-2021

CC Nº: 0105056907

DURAN GUAMAN ROMAN VINICIO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

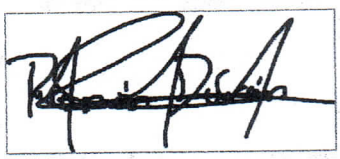

Número único de identificación: 0105056907

Nombres del ciudadano: DURAN GUAMAN ROMAN VINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA CHINCHIPE/YANTZAZA/YANTZAZA

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: DURAN DURAN MANUEL ISAIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GUAMAN PIEDRA CARMEN LEOPOLDINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE ABRIL DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2022

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 222-729-01433

222-729-01433

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130313347-2
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA VEGA
ROSA AGUSTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
SAN ANTONIO /DEL PELUDO/
FECHA DE NACIMIENTO 1957-08-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
SIMON BOLIVAR
LOOR BAZURTO

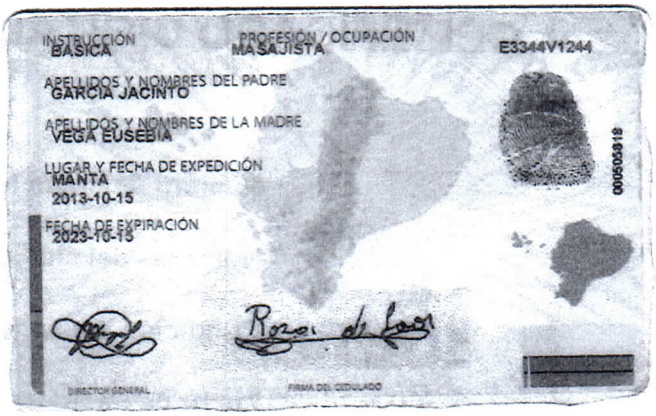
INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MASAJISTA
E3344V1244
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA JACINTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA EUSEBIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-10-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-15
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021
Ecuador unido en Democracia
PROVINCIA: MANABI
N° 77606679
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 3
JUNTA No. 0002 FEMENINO
CC N° 1303133472
GARCIA VEGA ROSA AGUSTINA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

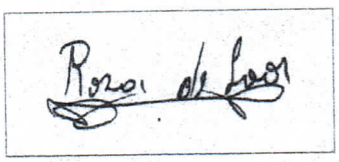

Número único de identificación: 1303133472

Nombres del ciudadano: GARCIA VEGA ROSA AGUSTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/SAN ANTONIO

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: MASAJISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOOR BAZURTO SIMON BOLIVAR

Fecha de Matrimonio: 13 DE NOVIEMBRE DE 1977

Datos del Padre: GARCIA JACINTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VEGA EUSEBIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2022
Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 223-729-01569

223-729-01569

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130313347-2

APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA VEGA
ROSA AGUSTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
SAN ANTONIO /DEL PELUDO/

FECHA DE NACIMIENTO 1957-08-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
SIMON BOLIVAR
LOOR BAZURTO

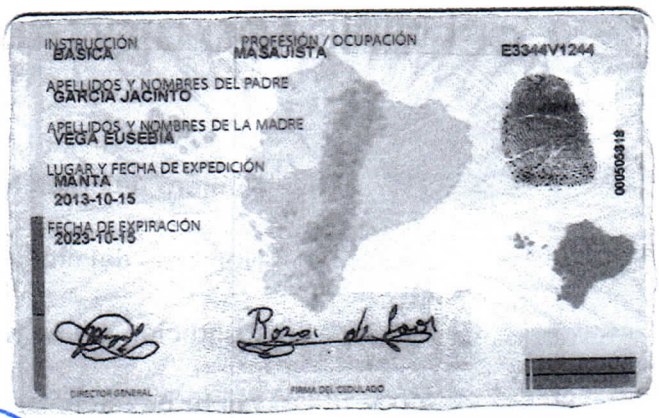

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MASAJISTA
E3344V1244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA JACINTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA EUSEBIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-10-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-15

000503818

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

CNE
Ecuador unido en Democracia

N° 77606679

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 3
JUNTA No: 0002 FEMENINO

CC N°: 1303133472

GARCIA VEGA ROSA AGUSTINA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

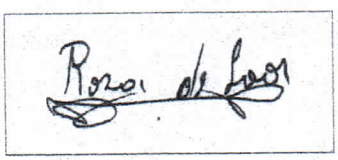

Número único de identificación: 1303133472

Nombres del ciudadano: GARCIA VEGA ROSA AGUSTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/SAN ANTONIO

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: MASAJISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOOR BAZURTO SIMON BOLIVAR

Fecha de Matrimonio: 13 DE NOVIEMBRE DE 1977

Datos del Padre: GARCIA JACINTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VEGA EUSEBIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2022
Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 223-729-01569

223-729-01569

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LGE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

2022-13-08-04-P01124

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

J.C.MR.R

Ruc: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial: NO** **Fecha de Resolución:**

TITULO DE CREDITO #: T/2022/079267

DE ALCABALAS

Fecha: 14/06/2022 **Por:** 500.18

Periodo: 01/01/2022 Hasta 31/12/2022 **Vence:** 14/06/2022

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-166063

Tradente-Vendedor: ZAMBRANO GARCIA MAXIMO DIVINO

Identificación: 1708188329 **Teléfono:** S/N **Correo:**

Adquiriente-Comprador: GARCIA VEGA ROSA AGUSTINA

Identificación: 1303133472 **Teléfono:** NA **Correo:**

Detalle:

Predio: **Fecha adquisición:** 17/06/2015

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-03-54-16-000	38,475.00	300.00	MZKLT.15LOT.ALIATISBARRIO15DESEPTIEMBRE	38,475.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	384.75	0.00	0.00	384.75
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	115.43	0.00	0.00	115.43
	Total=>	**500.18**	**0.00**	**0.00**	**500.18**

Saldo a Pagar